13 (Trece) 2 (dos)

FONDO GANADERO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

FONDO GANADERO

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

Asunción 22 de setiembre de 2016.

Señora
ADELAIDA FLEITAS RAMIREZ
Pedro Juan Caballero

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted en su carácter de LOCADORA con el objeto de comunicarle que por Resolución Nº 2, Acta Nº 32, de fecha 11 de agosto de 2016 del Comité de Administración del Fondo Ganadero se dispuso el cierre de la Oficina Regional de Pedro Juan caballero del Fondo Ganadero, a partir del 1º de noviembre de 2016.

Considerando lo dispuesto por el Comité de Administración y lo establecido en el Contrato Nº 03/16 de *"Locación de Inmueble determinado para la Oficina Regional de Pedro Juan Caballero"* situado en la calle Carlos Antonio López e/ Alberdi, de la ciudad de Pedro Juan Caballero, con Cuenta Corriente Catastral Nº 29-0065-03, cumplimos en comunicarle de dicha decisión y en consecuencia le solicitamos la rescisión del contrato respectivo, poniendo a su entera disposición el inmueble a partir del 1º de noviembre del corriente año.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. María Casco Lichi
Gerente de Gestión Institucional

FONDO GANADERO PRESIDENCIA

Econ. Martin Maciel
Presidente

Lodys Sosa Morel
2284738